

Mesa 1.- Responsabilidad Social Corporativa.
Gestión de la Eficiencia.
Impacto de las Organizaciones en la Sociedad

Mesa 2.- Responsabilidad Social Corporativa.
Gestión de las personas, requisitos básicos.
La gestión más avanzada de las personas.
Conciliación.

Mesa 3.- Responsabilidad Social Corporativa.
Compromisos en materia de gestión de la RSC.
Modelos de gestión.

La Concha de Vilaescusa, 18 de noviembre de 2008.–La directora del CEARC, Concepción Solanas.



SOLICITUD DE FORMACIÓN 2008

DATOS PERSONALES		N.I.F. (obligatorio introducir la letra en el cuadro)	
APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	
INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN:		ACREDITA TITULACIÓN:	
1. Licenciado, Ingeniero ... <input type="checkbox"/> 3. Bachiller, COU, FP II ... <input type="checkbox"/> 5. Certificado de escolaridad ... <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> 2. Diplomado, Ingeniero técnico ... <input type="checkbox"/> 4. Graduado escolar, FP I ... <input type="checkbox"/> (marque con "X" la casilla correspondiente) (marque con "X" la casilla correspondiente)			
DATOS LABORALES			
FUNCIONARIO DE CARRERA <input type="checkbox"/> LABORAL FIJO <input type="checkbox"/> NOMBRE DEL PUESTO INTERINO <input type="checkbox"/> LABORAL OTROS <input type="checkbox"/>			
GRUPO:	NIVEL:	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LAS AA.PP.:	
CONSEJERÍA DE AYUNTAMIENTO/ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO/OTROS		DIRECCIÓN GENERAL:	
CENTRO DE TRABAJO			
DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:		LOCALIDAD:	TELÉFONO PUESTO TRABAJO:
TELÉFONO MOVIL: DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)			
EDICIONES SOLICITADAS			
CÓDIGO DE EDICIÓN			
AÑO	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN	
1º	2008	C-616-01 JORNADA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN	
2º	2008		
3º	2008		
4º	2008		
5º	2008		
6º	2008		
7º	2008		
En a de de 200			
(Firma)			
CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL			

08/15793

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PARLAMENTO DE CANTABRIA

Anuncio de licitación, procedimiento negociado, del servicio de limpieza del Parlamento de Cantabria.

1.- Entidad adjudicataria:
a) Parlamento de Cantabria.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Personal.

2.- Tipo de contrato.
a) Contrato de servicios: De limpieza de las dependencias del Parlamento de Cantabria.
b) Lugar de ejecución: Santander, Parlamento de Cantabria.
c) Plazo de duración: Año 2009. No prorrogable.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.

4.- Presupuesto de licitación.
El tipo máximo de licitación por los servicios ordinarios será de seis mil setecientos treinta (6.730) euros mensuales o ochenta mil setecientos sesenta (80.760) euros anuales, sin IVA. La propuesta deberá establecer el precio/hora del servicio.

5.- Garantía provisional: 2.422,80 euros.

6.- Obtención de información y documentación:
a) Entidad: Parlamento de Cantabria.
b) Domicilio: Calle Alta 31-33 de Santander.
c) Localidad y código postal: Santander (Cantabria) 39110.
d) Teléfono: 942 241 060.
e) Fax: 942 241 092.
f) Perfil del contratante: parlamento-cantabria.es

7.- Requisitos específicos del contratista.
a) Solvencia económica, financiera y técnica conforme a lo dispuesto en la base novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Criterios objetivos de valoración de las ofertas:
a) Precio: (40%). Se utilizará la siguiente fórmula para ponderar la mismas: precio de la oferta más económica multiplicado por la puntuación más alta a otorgar dividido entre la oferta a valorar.

b) Calidad del servicio: (35%) que se valorará por el proyecto de prestación del servicio en el que se incluye la organización, descripción técnica y medios humanos y técnicos puestos a disposición del contrato, presentados por los licitadores.

c) Mejoras: (25%). El licitador puede presentar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley de contratos del sector público, mejoras sobre la «Especificación de los trabajos» definidos en el apartado 2 del pliego de prescripciones técnicas.

9.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los diez días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: La expresada en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:
Entidad: Parlamento de Cantabria.
Domicilio: Calle Alta 31-33 de Santander.
Localidad y código postal: Santander (Cantabria) 39110.
Admisión de variantes: sí.

9.- Gastos del anuncio: a cargo del adjudicatario.

Santander, 19 de noviembre de 2008.–El presidente del Parlamento de Cantabria, Miguel Ángel Palacio García.
08/15719

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2008, por el que se acuerda la enajenación mediante subasta de inmueble municipal.

1. Entidad adjudicadora:
a.-) Organismo: Ayuntamiento de Laredo, Junta de Gobierno Local.
b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.
c) Número de expediente: 626/2007.

2. Objeto del contrato: Enajenación de edificio municipal en la calle Enmedio 6 de la Puebla Vieja de Laredo (parcela catastral 6868804), condicionada a la edificación de vivienda sometida a VPP-RAC.

Tipos de licitación: 73.900,05 euros, con obligación de justificación del cumplimiento de los límites de repercusión del suelo para vivienda protegida para el caso de alza. No se incluye ningún tipo de impuesto, siendo el IVA aplicable a la venta el 16%.

La descripción catastral, registral y urbanística es la que figura en el Pliego de Condiciones aprobado y sus anexos.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con criterio de adjudicación por mejor precio ofrecido.

4. Garantía provisional: 3% del precio mínimo de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.
b) Domicilio: Avenida José Antonio 6, Palacio de Carasa, 39770 Laredo (Cantabria)
c) Teléfono: 942 605 100. Fax: 942 607 603. Email: patrimonio@laredo.es

7. Presentación de proposiciones:

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las catorce horas. En caso de finalizar en día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores, es la prevista por el pliego de condiciones aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Laredo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el undécimo día hábil siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas a las doce horas.

9. Gastos: Los gastos de los anuncios y de los trámites de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Laredo, 14 de noviembre de 2008. _El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.
08/15750

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de noviembre de 2008, por el que se acuerda la enajenación mediante subasta de inmueble municipal.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo, Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Patrimonio.

c) Número de expediente: 753/2008.

2. Objeto del contrato: Enajenación de participaciones de titularidad municipal (pisos 3º y 4º; 13,03% de participación en elementos comunes) del inmueble de la calle Ruayusera 5, parte izquierda, de la Puebla Vieja de Laredo (parcela catastral 6868809), condicionada a la edificación de vivienda libre.

Tipo de licitación: 65.931,80 euros, precio de salida. No se incluye ningún tipo de impuesto, siendo el IVA aplicable a la venta el 16%.

La descripción catastral, registral y urbanística es la que figura en el pliego de condiciones aprobado y sus anexos.

3. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con criterio de adjudicación por mejor precio ofrecido.

4. Garantía provisional: 3% del precio mínimo de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.
b) Domicilio: Avenida José Antonio 6, Palacio de Carasa, 39770 Laredo (Cantabria)
c) Teléfono: 942 605 100. Fax: 942 607 603. Email: patrimonio@laredo.es

7. Presentación de proposiciones:

a) Durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, hasta las catorce horas. En caso de finalizar en día inhábil o sábado se trasladará al siguiente día hábil.

b) La documentación que deberán presentar los licitadores, es la prevista por el pliego de condiciones aprobado y sus anexos.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Laredo.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas: Se realizará por la Mesa de Contratación el undécimo día hábil siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas a las trece horas.

9. Gastos: Los gastos de los anuncios y de los trámites de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Laredo, 14 de noviembre de 2008. _El alcalde presidente, Santos Fernández Revollo.
08/15751

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de actuaciones tributarias

Habiéndose intentado por dos veces notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia de la Sección de Impuestos Locales, sitas en calle Juan de Herrera 18 – 5º, de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Sección de Tributos Locales del Servicio de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

MUNICIPIO: BAREYO

Sujeto pasivo	NIF	Año	Nº Valor	Concepto	Importe
ITOIZ PRIMO FRANCISCO JAVIER	15794636 F	2008	82042	LIQ-IBI URB	207,74